



| |
|--|
| ACTA DE ADJUDICACIÓN |
| ADJ-TRANSP PERS-467-2023 |
| AA-50-GYR-050GYR041-N-11-2024 |
| SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA 2024 |

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 11:30 horas del día 02 de enero de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por el Lic. **Ángel Hebert Mejorado Torres**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36 Bis II y 37 de la Ley, se hace constar la entrega de la evaluación técnica, entregada el 27 de diciembre de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Coordinador Auxiliar Médico de Salud Pública, Dr. Arquímedes Díaz Parra, quien fue designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por Ángel Hebert Mejorado Torres, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023.

Atendiendo a lo anterior, el Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

| PROVEEDOR | RESULTADO |
|--------------------------------|-----------|
| JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO | CUMPLE |
| LUIS ALEJANDRO VERGARA SALAS | CUMPLE |

PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR LEGAL- ADMINISTRATIVA

| PROVEEDOR | DOCUMENTO SOLICITADO | MOTIVO DE DESECHAMIENTO | FUNDAMENTO |
|------------------------|---|---|---|
| MARIBEL OLIVARES VIVES | F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 7 (siete) , por cada una de las personas que integren la proposición. | No cumple No presenta ningún documento que avale si presenta o no su proposición en forma conjunta. | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... XIV. En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio correspondiente, o éste no cumpla con lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP. ... |
| | G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría de la Función Pública, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 8 (ocho) , de la presente invitación. | No cumple No presenta escrito. | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. ... |
| | H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel | No cumple No presenta escrito. | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 que |



| | | | |
|--|---|--|---|
| | Nacional o Internacional, conforme al Anexo 9 (nueve) de la presente invitación. | | con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. ... |
| | I. Escrito libre bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Reglamento de la LAASSP, la presente invitación y sus anexos. | No cumple No presenta escrito bajo protesta de decir verdad. | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... VIII. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. ... |

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Compranet, sin incidencias para el participante.

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

| PROVEEDOR | DOCUMENTO SOLICITADO | MOTIVO DE DESECHAMIENTO | FUNDAMENTO |
|-------------------------------------|---|--|---|
| LUIS ALEJANDRO VERGARA SALAS | | No cumple Presenta "Carta de excepción" donde declara que no cuenta con ella. | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. ... |
| MARIBEL OLIVARES VIVES | 1. Copia Licencia, permiso o autorización de funcionamiento vigente. | No cumple No presenta documental que ampare lo solicitado, adjunta "Registro de contratos de adhesión" y "Permiso de uso de suelo" | En consecuencia, no cumple con los requisitos solicitados en la invitación, lo que afecta la solvencia de la proposición. |
| MARIBEL OLIVARES VIVES | 2. Proporcionar documento que acredite que cuenta con disponibilidad de hasta diez vehículos por evento por día | No cumple No presenta la documental que demuestre la | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.-CAUSAS EXPRESAS DE |



| | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|
| | a solicitud del área requirente. | disponibilidad de los 10 vehículos. | DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1 , 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. ... En consecuencia, no cumple con los requisitos solicitados en la invitación, lo que afecta la solvencia de la proposición. |
| LUIS ALEJANDRO VERGARA SALAS | 3. Presentar licencia de conducir vigente y carta bajo protesta de decir verdad que los conductores no consumen sustancias adictivas como alcohol, o drogas. | No cumple No presenta la carta bajo protesta de cada conductor con firma autógrafa. | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1 , 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. ... En consecuencia, no cumple con los requisitos solicitados en la invitación, lo que afecta la solvencia de la proposición. |
| MARIBEL OLIVARES VIVES | | No cumple Presenta licencia de 11 conductores, pero no presenta la carta bajo protesta de cada conductor con firma autógrafa. | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1 , 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. ... En consecuencia, no cumple con los requisitos solicitados en la invitación, lo que afecta la solvencia de la proposición. |
| MARIBEL OLIVARES VIVES | 4. Folletos o catálogos en el que se muestren los modelos y las condiciones en que se encuentran los vehículos que prestarán el servicio. | No cumple Solo presenta catálogo con siete vehículos para pasajeros. | Por tanto su incumplimiento se ubica en la fracción V del numeral 3.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice: ... V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1 , 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. ... En consecuencia, no cumple con los requisitos solicitados |





| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | en la invitación, lo que afecta la solvencia de la proposición. |
|--|--|--|---|

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas presentadas en la Adjudicación directa No. ADJ-TRANSP PERS-467-2023, y siendo que una cumple con todo lo requerido en la invitación de dicho procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 Fracciones II y IV y 42, de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por lo que se declara como concursante seleccionado al siguiente proveedor con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A.

Proveedor: JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO

| PÁRTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO |
|---------|---|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1 | Servicio de transporte que servirá para trasladar al personal que realizara actividades de salud pública, médicos, enfermeras y otros, para realizar actividades extramuros tales como: campañas de vacunación, semanas nacionales de salud, contingencia epidemiológicas, encuestas de campo, etc. El servicio deberá contarse por día con 10 hrs como máximo. | SERVICIO | 96 | 241 | \$2,585.00 |

El importe máximo adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de **\$560,344.82** (Quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de **\$224,137.92** (Doscientos veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos 92/100 M.N.) Sin IVA.

| | |
|----------------------------------|--|
| Objeto del contrato: | SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA 2024 |
| Número de contrato: | 050GYR041N01124-009 |
| Monto del Contrato: | \$560,344.82 |
| Vigencia del Contrato: | 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 |
| Fecha de firma del contrato: | 17 de enero de 2024 Remitirse al numeral 10 de la Invitación. |
| Garantía | Indivisible |
| Porcentaje de garantía: | 10% |
| Monto de la garantía: | \$ 56,034.48 |
| Fecha de entrega de la garantía: | 26 de enero de 2024 |





Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar en la fecha establecida para la firma del contrato y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación opiniones en sentido positivo y vigentes de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx





Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 50 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------|--|-------|
| Ángel Hebert Mejorado Torres | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023 | |
| Gema José Mendoza | Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001050100/629/2023. | |
| Ana Lilia Ramos Sosa | Líder de Proyecto | |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----



